

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12463 BARCELONA

Maria Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 12/2018 Sección: C.

NIG: 0801947120188000033.

Fecha del auto de declaración. 22/01/18.

Clase de concurso. Voluntario – abreviado.

Entidad concursada. BCN HAM MUSEUM, S.L. con B66044611, con domicilio en Rambla de Sant Josep 88-94 08002 Barcelona.

Administradores Concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Pluta Abogados y Administradores Concursales SLP, quien designa a Áticus Ocaña Martín de profesión abogado.

Dirección postal: 08028 de Barcelona, Avenida Diagonal, 640 6º Teléfono de contacto nº 934441876 y fax nº 934196751.

Dirección electrónica: comunicacion.barcelona@pluta.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de creadores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edifici C, planta 12 Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 12 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012299-1